

# Estándar de auditoría y actividades de aseguramiento

**Código:** GP-31-04-S-01-E

**Dueño del documento:** Jefe senior H&S

**Versión:** 02

**Vigencia:** 2021-09-04

## CONTENIDO

1.	Propósito y Alcance .....	3
2.	Requerimientos .....	3
2.1.	General.....	3
2.2.	Plan de aseguramiento .....	4
2.3.	Matriz de liderazgo visible .....	5
2.4.	Auditorías.....	6
2.5.	Inspecciones.....	9
3.	Documentos asociados y otras referencias .....	12
4.	Responsabilidades.....	14
4.1.	Presidente .....	14
▪	Aprobar los presupuestos requeridos para ejecutar el Plan de Aseguramiento. ....	14
4.2.	Gerentes.....	14
4.3.	Superintendentes, Responsables de área, Administradores de contrato.....	14
4.4.	Departamento de Salud y Seguridad, Ambiente y Comunidades .....	15
4.5.	Contratistas.....	15
4.6.	Audidores, Inspectores, Observadores, personal que realiza Actividad de Aseguramiento	15
4.7.	Coordinador de Riesgos y Aseguramiento (H&S), Profesional de Cumplimiento legal ambiental y Jefe de Sostenibilidad .....	16
5.	Definiciones.....	16
6.	Autorizaciones.....	20

Título	Código	Dueño del Documento	Versión	Vigencia	Vence	Pág.
Estándar de auditoría y actividades de aseguramiento	GP-31-04-S-01-E	Jefe senior H&S	02	2021-09-04	2023-09-04	1 de 20

CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN DE  
PROCESOS  
ESTE DOCUMENTO UNA VEZ IMPRESO SE CONSIDERA  
COPIA NO CONTROLADA

Título	Código	Dueño del Documento	Versión	Vigencia	Vence	Pág.
Estándar de auditoría y actividades de aseguramiento	GP-31-04-S-01-E	Jefe senior H&S	02	2021-09-04	2023-09-04	2 de 20

## 1. Propósito y Alcance

Establecer los requisitos para la planeación, ejecución y seguimiento de un proceso de Auditoría y actividades de aseguramiento, en línea con las directrices de Glencore aplicables al contexto en el que se desarrollan las empresas del grupo Prodeco, para el Aseguramiento del Sistema Integrado de Gestión HSEC Trabajo Seguro y las prácticas corporativas para prevención de riesgos. Involucra a todas las actividades y lugares relacionados con la operación que desarrolla las empresas del grupo Prodeco y sus Contratistas.

El Grupo Prodeco está conformado por:

- C.I. Prodeco S.A., propietaria de la mina Calenturitas y de la operación ferroviaria de transporte de carbón;
- Carbones de la Jagua S.A., Consorcio Minero Unido S.A. y Carbones El Tesoro S.A., propietarias de la mina La Jagua; y
- Sociedad Portuaria Puerto Nuevo S.A., propietaria del puerto de exportación de carbón Puerto Nuevo.

## 2. Requerimientos

### 2.1. General

2.1.2 El Plan de Aseguramiento que se realiza en la organización, debe tener en cuenta las prácticas corporativas de Glencore y los elementos descritos en la siguiente figura:



Figura 1. Prácticas Corporativas Glencore

Título	Código	Dueño del Documento	Versión	Vigencia	Vence	Pág.
Estándar de auditoría y actividades de aseguramiento	GP-31-04-S-01-E	Jefe senior H&S	02	2021-09-04	2023-09-04	3 de 20

- 2.1.3 Las actividades de Aseguramiento que se deben tener en cuenta para el Sistema de Gestión son:
- Auditorias.
  - Inspecciones.
  - Observaciones planeadas de tarea.
  - Interacciones de seguridad.
  - Revisión AST.
  - Revisión Toma 5.
  - Verificación controles críticos.
  - Inspección de área.
  - Inspecciones ambientales.
  - Inspección de herramientas/equipos.
  - Verificación de charla de seguridad.
  - Observaciones de fatiga.
- 2.1.4 Además de las Actividades de Aseguramiento definidas anteriormente, se debe contemplar la realización de todas aquellas actividades establecidas por ley, que se requieran internamente o que sean solicitadas por Glencore.
- 2.1.5 Todas las Actividades de Aseguramiento que se realicen al Sistema de Gestión Trabajo Seguro HSEC deben cumplir con todo lo establecido en este Estándar.
- 2.1.6 El Plan de Aseguramiento estratégico corporativo y los planes de gestión de las Unidades de Negocio (mensual, anual) deben ir en línea con lo establecido en este estándar.
- 2.1.7 Los planes de gestión de las Unidades de Negocio (mensual, anual) deben ir en línea con lo establecido en Plan de Aseguramiento estratégico corporativo.

## 2.2. Plan de aseguramiento

- 2.2.1 Se debe realizar un Plan de Aseguramiento, aplicables a los riesgos de las empresas del grupo Prodeco acorde a las condiciones en que se encuentre la organización.
- 2.2.2 El aseguramiento de las empresas contratistas se rige bajo el estándar de administración de desempeño HSE para contratistas.
- 2.2.3 Los Planes de Aseguramiento deben estar alineados al cumplimiento de los requisitos legales para la organización y requerimientos de Glencore.
- 2.2.4 El plan de aseguramiento deberá estar alineado siempre y cuando sea aplicable a los requisitos establecidos en la guía del proceso de aseguramiento de Glencore para las empresas del grupo Prodeco.

Título	Código	Dueño del Documento	Versión	Vigencia	Vence	Pág.
Estándar de auditoria y actividades de aseguramiento	GP-31-04-S-01-E	Jefe senior H&S	02	2021-09-04	2023-09-04	4 de 20

- 2.2.5 El Plan de Aseguramiento debe contener por lo menos los parámetros establecidos en el “Plan de Aseguramiento - Estructura de Auditoria de la Compañía”.
- 2.2.6 Se debe establecer un seguimiento periódico sobre la ejecución del Plan de Aseguramiento, por parte del Coordinador de Riesgos y Aseguramiento para H&S, Profesional de Cumplimiento Legal Ambiental para Ambiental y Jefe de Sostenibilidad para Comunidades.
- 2.2.7 El Plan de Aseguramiento debe considerar para su ejecución lo establecido en la “Matriz de Liderazgo Visible” y los requerimientos incluidos en la “Guía para actividades de aseguramiento”.

### 2.3. Matriz de liderazgo visible

- 2.3.1 La “Matriz de Liderazgo Visible” debe seguirse y aplicarse en las diferentes áreas y Contratistas acorde a las condiciones y a los requerimientos establecidos para la compañía.
- 2.3.2 Todos los responsables deben ejecutar las actividades de Aseguramiento con base en las frecuencias establecidas en la “Matriz de Liderazgo Visible”.
- 2.3.3 La programación de las actividades de aseguramiento a través de la “Matriz de Liderazgo Visible”, debe estar relacionada con el número de personas y/o contratos a cargo que tienen los líderes de área.
- 2.3.4 Se deben conservar registros de la realización de estas actividades de Aseguramiento según lo establecido en el “Estándar de Control de Registro”.
- 2.3.5 Se debe realizar seguimiento mensual a la ejecución de la “Matriz de Liderazgo Visible”.
- 2.3.6 Para el registro de los planes de acción que resulten de la aplicación de las actividades de Aseguramiento definidas en la “Matriz de Liderazgo Visible” se debe registrar en el SIG
- 2.3.7 Todas las actividades de aseguramiento deben contar con una trazabilidad y un análisis de causas de los Hallazgos, para evitar que se repita el acto o la condición detectada.
- 2.3.8 Para cada uno de las actividades de Aseguramiento establecidas en la “Matriz de Liderazgo Visible”, se deben cumplir los requerimientos establecidos en la “Guía para la realización de las actividades de Aseguramiento”, relacionada en este estándar.

Título	Código	Dueño del Documento	Versión	Vigencia	Vence	Pág.
Estándar de auditoria y actividades de aseguramiento	GP-31-04-S-01-E	Jefe senior H&S	02	2021-09-04	2023-09-04	5 de 20

## 2.4. Auditorías

### 2.4.1 Planeación

- Las Auditorías deben ser realizadas según la necesidad, por un solo auditor o por un equipo de varios auditores, en cuyo caso la persona con más experiencia y conocimiento de los temas debe ser el auditor líder.
- El equipo auditor debe como mínimo contar con conocimientos básicos en Auditoría y un conocimiento cercano sobre el tema y área a auditar.
- El auditor líder debe tener el siguiente perfil:
  - Tener experiencia previa en el desarrollo de Auditorías o contar con una persona con la experiencia necesaria que acompañe y apoye la realización de la Auditoría.
  - Estar familiarizado con el sistema de gestión de la Compañía, y tener conocimiento sobre el tema a auditar.
  - Contar con curso de auditor interno, certificado por una entidad reconocida en la materia o estar asistido por un auditor calificado.
- Todos los auditores deben tener las siguientes competencias:
  - Planificación y gestión de recursos.
  - Capacidad de comunicación.
  - Liderazgo.
  - Estar familiarizado con el sistema de gestión de la Compañía, tener conocimiento y experiencia sobre el tema a auditar.
  - Capacidad de resolución de conflictos.
  - Interés en maximizar el beneficio del proceso de Auditoría para las áreas auditadas (mejoramiento continuo).
- Cuando se requieran realizar Auditorías que exijan unas habilidades técnicas específicas, que no sean cubiertas por los auditores ya seleccionados en la Compañía, se puede contar con la participación de un Experto Técnico, quien debe actuar bajo la dirección del Auditor Líder.
- Cada Auditor Líder debe asignar responsabilidades a cada miembro del equipo, para facilitar el desarrollo de la Auditoría.
- Para todas las reuniones que se realicen durante la planeación, Auditoría y post-Auditoría se debe diligenciar el formato “Registro de Asistencia”, si la auditoria es virtual se utilizara las herramientas ofimáticas para dejar evidencia de la participación del personal en la auditoria (grabación, diligenciamiento de asistencia virtual, entre otros)

Título	Código	Dueño del Documento	Versión	Vigencia	Vence	Pág.
Estándar de auditoria y actividades de aseguramiento	GP-31-04-S-01-E	Jefe senior H&S	02	2021-09-04	2023-09-04	6 de 20

- Se deben usar las herramientas de Auditoría del Sistema de Gestión HSEC para evaluar cumplimiento y documentar Hallazgos y observaciones de todos los estándares que forman parte de dicho sistema.

#### 2.4.2 Ejecución

- El auditor debe realizar una reunión de inicio con las partes interesadas, para explicar los objetivos, cronograma, áreas o procesos a evaluar, medidas para realizar retroalimentaciones de los informes en las Unidades de negocio y cualquier otra información que considere oportuno para el desarrollo de la Auditoría.
- Los auditores deben tomar las medidas adecuadas para manejar apropiadamente cualquier situación o relación con conflictos de intereses, que pudiera directamente o indirectamente alterar el resultado de las Auditorías. Cuando los auditores toman conciencia de esta situación deben tomar medidas apropiadas para divulgar el conflicto real o potencial, en caso contrario no se podrá continuar desarrollando la Auditoría.
- Los auditores deben respetar la confidencialidad y conservar la privacidad de la información, la cual es estrictamente para fines de la Auditoría.
- Las Auditorías deben ser realizadas preferiblemente por Áreas y no por Unidades de Negocio. Los planes de acción resultantes deben ser establecidos por Área.
- Para las Auditorías a Contratistas, se deben tener en cuenta los lineamientos establecidos por el “Estándar de Administración del Desempeño HSE de contratistas”..
- ”.
- Para la aplicación de otros tipos de auditorías, se debe seguir con lo establecido en el presente estándar.
- El auditor debe realizar una reunión de cierre al finalizar la Auditoría con las partes interesadas, para resaltar aspectos positivos, compartir resultados generales y asuntos significativos, necesidades de mejora detectadas, coordinar entrega de informes y sus planes de acción resultantes.

#### 2.4.3 Informes

- Cuando sean solicitados, los informes preliminares de Auditoría deben incluir:
  - Resumen de la metodología.
  - Equipo auditor.
  - Alcance.
  - Áreas, instalaciones y procesos auditados.
  - Primeros Hallazgos.
  - Registro fotográfico, documentación relacionada con el proceso de auditoría

Título	Código	Dueño del Documento	Versión	Vigencia	Vence	Pág.
Estándar de auditoría y actividades de aseguramiento	GP-31-04-S-01-E	Jefe senior H&S	02	2021-09-04	2023-09-04	7 de 20

- Conclusiones preliminares.
  - Para las Auditorías, el Auditor debe documentar los resultados finales en el “Formato de Informe Final de Auditoría” o asegurar que la información incluida en el informe final entregado incluya como mínimo los puntos incluidos en este formato.
  - Los informes de Auditoría deben incluir:
    - Metodología.
    - Equipo auditor.
    - Alcance.
    - Áreas, instalaciones y procesos auditados.
    - Calificación por requisitos.
    - Hallazgos.
    - Observaciones.
    - Conclusiones.
  - Los Hallazgos incluidos en el informe de auditoría deben recibir un tratamiento por parte de la Organización como se establece en el aparte de este estándar.
  - Un borrador del informe de auditoría debe ser enviado al área responsable de las unidades de negocio, para su revisión y posterior retroalimentación, permitiendo así, realizar los ajustes requeridos en el informe.
  - Los resultados de la Auditoría deben presentarse a la alta dirección y al Gerente del área relacionada.
- la auditoría a los protocolos de peligros mortales deberá ser registrada en Glencore y aprobadas por ellos.

Título	Código	Dueño del Documento	Versión	Vigencia	Vence	Pág.
Estándar de auditoría y actividades de aseguramiento	GP-31-04-S-01-E	Jefe senior H&S	02	2021-09-04	2023-09-04	8 de 20



## 2.5. Inspecciones

- 2.5.1 Las Inspecciones mínimas de seguridad que deben realizarse en la Compañía son las descritas en listado de inspecciones del documento “Criterios de Inspección de Seguridad”.
- 2.5.2 Las Inspecciones mínimas de Ambiental que deben realizarse en la Compañía son las descritas en el documento “Criterios de Inspecciones propias de Tipo Ambiental”.
- 2.5.3 En los casos que aplique, los equipos inspeccionados deben ser identificados mediante el siguiente código de colores:



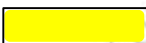
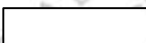
INSPECCIÓN MENSUAL	COLOR DE IDENTIFICACIÓN		INSPECCIÓN TRIMESTRAL
ENERO, MAYO Y SEPTIEMBRE		AZUL	ENERO – MARZO (PRIMER SEMESTRE)
FEBRERO, JUNIO Y OCTUBRE		VERDE	OCTUBRE – DICIEMBRE (CUARTO TRIMESTRE)
MARZO, JULIO Y NOVIEMBRE		AMARILLO	JULIO – SEPTIEMBRE (TERCER SEMESTRE)
ABRIL, AGOSTO Y DICIEMBRE		BLANCO	ABRIL – JUNIO (SEGUNDO SEMESTRE)

Tabla 1. Código de colores para identificación de equipos inspeccionados

- 2.5.4 Las inspecciones deben ser registradas en los formatos de inspección correspondiente para cada equipo o instalación, que se encuentren establecidos en los diferentes Estándares del Sistema de Gestión Trabajo Seguro. En caso que no existan estos formatos, se deben emplear los formatos con los que cuenten cada una de las áreas responsables por ejecutar la inspección definida.
- 2.5.5 Se deben conservar los registros de todas las Inspecciones realizadas en la Compañía, en línea con lo establecido por el “Estándar de Control de Registros”.
- 2.5.6 Todos los equipos, herramientas, instalaciones que no aprueben las inspecciones, y cuya operación represente un serio peligro de seguridad, deben ser puestos fuera de servicio y es necesario elaborar un reporte de Hallazgo/desviación. El área responsable de estos equipos o instalaciones debe generar las condiciones necesarias para evitar que vuelva a ser utilizado, hasta tanto no se cierren acciones establecidas para dar respuesta a los hallazgos encontrados.

Título	Código	Dueño del Documento	Versión	Vigencia	Vence	Pág.
Estándar de auditoría y actividades de aseguramiento	GP-31-04-S-01-E	Jefe senior H&S	02	2021-09-04	2023-09-04	9 de 20

### 2.5.7 Tratamiento de Hallazgos

El tratamiento de un Hallazgo se debe realizar de acuerdo a su origen, sea desde Auditorías o por Inspecciones y/u otras Actividades de Aseguramiento.



Figura 2. Clasificación de Hallazgos

El análisis del Hallazgo debe ser realizado por la persona que realiza el reporte del Hallazgo y el responsable del área a fin de identificar, la clasificación y el tratamiento que se le debe dar al Hallazgo, de acuerdo a lo establecido en el “Estándar de Investigación de Incidentes”.

### 2.5.8 Hallazgos de Auditoría

- Los Hallazgos de Auditorías cuando reflejen que se está incumpliendo alguno de los requerimientos evaluados deben clasificarse como No conformidades (No Conformidades Mayores y No Conformidades Menores) u Oportunidades de mejora.
- Para el tratamiento de las no conformidades producto de la auditoría, para cada hallazgo se deben identificar las Causas Inmediatas y Básicas finales, aplicando la

Título	Código	Dueño del Documento	Versión	Vigencia	Vence	Pág.
Estándar de auditoría y actividades de aseguramiento	GP-31-04-S-01-E	Jefe senior H&S	02	2021-09-04	2023-09-04	10 de 20

metodología de análisis de 5 ¿Por qué? o Árbol de Causas y los resultados registrados en el “Plan de Acción - No Conformidades”, o el software correspondiente.

- Los planes de acción deben ser determinados por todos los responsables que reciban las diferentes Auditorías o actividades de aseguramiento.
- El establecimiento de los planes de acción se debe realizar considerando las variables de tiempos, recursos y realizando los seguimientos requeridos para garantizar su implementación y efectividad.
- Se debe realizar un seguimiento del cierre de los planes de acción establecidos, dentro de las fechas definidas por parte de los responsables del área auditada.
- Todos los registros de Auditoría, informes, planes de acción, y evidencias de los cierres deben ser mantenidos en el área, de acuerdo a lo establecido en el “Estándar de Control de Registros”.
- Para las auditorías internas (1ra y 2da parte) los planes de acción deben ser remitidos al equipo auditor a más tardar ocho días hábiles después de la entrega del informe.
- Para las auditorías externas (3ra parte) los planes de acción deben ser remitidos al ente auditor en el tiempo establecido por el mismo.
- Se debe utilizar el formato “Plan de Acción”, en los casos requeridos y/o en el Software correspondiente.
- Para evidenciar la culminación de la acción, el responsable debe incluir evidencias que soporten y justifiquen el cierre de la acción; estos soportes deben ser validados por el auditor o responsable de levantar el hallazgo o en su lugar un experto técnico en el proceso correspondiente.
- Luego de cerrar la última acción asociada a un plan de acción, se debe confirmar la eficacia del mismo verificando que se logró la eliminación de las causas que originan el Hallazgo.
- Una vez verificada la eficacia del plan de acción se procede a su cierre en la herramienta utilizada para el registro y control de acciones y se envía la notificación a las partes interesadas.

### 2.5.9 Hallazgos de inspecciones y demás actividades de aseguramiento

- Los Hallazgos negativos encontrados en las inspecciones definidas serán considerados como desviaciones y tratados conforme al “Procedimiento de Desviaciones HSE”.
- Las acciones correctivas y preventivas deben ser establecidas por el responsable del área y enfocadas a detectar las causas básicas del Hallazgo.
- El establecimiento de los planes de acción se debe realizar considerando las variables de tiempos, recursos y realizando los seguimientos requeridos para garantizar su implementación, cumplimiento y efectividad.

Título	Código	Dueño del Documento	Versión	Vigencia	Vence	Pág.
Estándar de auditoría y actividades de aseguramiento	GP-31-04-S-01-E	Jefe senior H&S	02	2021-09-04	2023-09-04	11 de 20

- Estas acciones deben incluir las fechas de cumplimiento y asignación de responsables para la ejecución de cada acción.
- Se debe utilizar el formato “Plan de Acción”, en los casos requeridos y/o en el Software correspondiente, ej. SIG.
- El seguimiento al cumplimiento de las acciones estará a cargo del personal de supervisión que asigne la acción a fin de verificar la efectividad de las acciones.
- Para evidenciar la culminación de la acción, el responsable debe incluir evidencias que soporten y justifiquen el cierre de la acción.
- Al detectar repetitividad y tendencia en causas y tipos de Hallazgos durante el análisis periódico, la Gerencia de cada Unidad de Negocio, debe establecer una estrategia específica para ese factor causal dentro de su plan de trabajo, asignando la responsabilidad a líderes de áreas que generen acciones para el logro del objetivo.

### 3. Documentos asociados y otras referencias

Doc. asociado / Otra referencia	Fuente	Tipo	Título
Doc. asociado	Sistema gestión	de Anexo	Plan de Aseguramiento - Estructura de Auditoría de la Compañía
Doc. asociado	Sistema gestión	de Anexo	Criterios de Inspección de Seguridad
Doc. asociado	Sistema gestión	de Anexo	Criterios de Inspecciones propias de Tipo Ambiental
Doc. asociado	Sistema gestión	de Anexo	Matriz de liderazgo visible
Doc. asociado	Sistema gestión	de Formato	Plan de Acción
Doc. asociado	Sistema gestión	de Formato	Informe Final de Auditoría
Doc. asociado	Sistema gestión	de Formato	Revisión AST
Doc. asociado	Sistema gestión	de Formato	Revisión de Toma 5

Título	Código	Dueño del Documento	Versión	Vigencia	Vence	Pág.
Estándar de auditoría y actividades de aseguramiento	GP-31-04-S-01-E	Jefe senior H&S	02	2021-09-04	2023-09-04	12 de 20

Doc. asociado / Otra referencia	Fuente	Tipo	Título
Doc. asociado	Sistema gestión	de Formato	Inspección de área
Doc. asociado	Sistema gestión	de Formato	Inspección de herramienta y equipo
Doc. asociado	Sistema gestión	de Formato	Agenda de Auditoria
Doc. asociado	Sistema gestión	de Formato	Lista de verificación de Auditoría de contratistas
Doc. asociado	Sistema gestión	de Formato	Inspección general/oficina
Doc. asociado	Sistema gestión	de Formato	Herramienta de auditoria del sistema
Doc. asociado	Sistema gestión	de Guía	Lista de verificación de Auditoría de contratistas
Doc. asociado	Sistema gestión	de Guía	Realización de las actividades de Aseguramiento
Otra Referencia	Sistema de gestión	Estándar	Estándar de Comunicaciones HSEC
Otra Referencia	Sistema gestión	de Estándar	Estándar de Administración del Desempeño HSE de contratistas
Otra Referencia	Sistema gestión	de Estándar	Estándar de Control de Registros
Otra Referencia	Sistema gestión	de Estándar	Estándar de Investigación de Incidentes
Otra Referencia	Sistema gestión	de Formato	Observaciones Planeadas de Tareas
Otra Referencia	Sistema gestión	de Formato	Registro de Asistencia
Otra Referencia	Sistema gestión	de Formato	Plan de Acción - No Conformidades

Título	Código	Dueño del Documento	Versión	Vigencia	Vence	Pág.
Estándar de auditoria y actividades de aseguramiento	GP-31-04-S-01-E	Jefe senior H&S	02	2021-09-04	2023-09-04	13 de 20

Doc. asociado / Otra referencia	Fuente	Tipo	Título
Otra Referencia	Sistema de gestión	de Procedimiento	Investigación de Incidentes
Otra Referencia	Sistema de gestión	de Procedimiento	Investigación de Incidentes
Otra Referencia	Sistema de gestión	de Formato	Evaluación de Charla Corta de Seguridad
Otra Referencia	Sistema de gestión	de Procedimiento	Procedimiento de Desviaciones HSE

## 4. Responsabilidades

### 4.1. Presidente

- Aprobar los presupuestos requeridos para ejecutar el Plan de Aseguramiento.
- Garantizar la ejecución del Plan de Aseguramiento.

### 4.2. Gerentes

- Dar soporte en la planeación y ejecución del Plan de Aseguramiento.
- Aprobar los planes de acción en sus áreas.
- Realizar seguimiento al cumplimiento del Plan de Aseguramiento, Hallazgos y cierre de los planes de acción generados.

### 4.3. Superintendentes, Responsables de área, Administradores de contrato

- Dar soporte en la planeación y ejecución del Plan de Aseguramiento.
- Realizar seguimiento al cumplimiento del Plan de Aseguramiento.
- Apoyar o generar los planes de acción, análisis de causas de los Hallazgos y recomendaciones resultantes de las actividades de Aseguramiento.
- Garantizar todos los recursos necesarios para la planeación, ejecución, y recolección de evidencias del cierre de los planes de acción asignados
- Realizar seguimiento y monitoreo al tratamiento de los Hallazgos y cierre de los planes de acción generados.

Título	Código	Dueño del Documento	Versión	Vigencia	Vence	Pág.
Estándar de auditoría y actividades de aseguramiento	GP-31-04-S-01-E	Jefe senior H&S	02	2021-09-04	2023-09-04	14 de 20

#### 4.4. Departamento de Salud y Seguridad, Ambiente y Comunidades

- Dar soporte en la elaboración, gestión y seguimiento del Plan de Aseguramiento.
- Asesorar la generación y cierre de los planes de acción derivados de las actividades de Aseguramiento.
- Dar acompañamiento en las Auditorías internas del Sistema de Gestión Trabajo Seguro HSEC.
- Coordinar y realizar las inspecciones propias de su área.

#### 4.5. Contratistas

- Diseñar y ejecutar un plan de aseguramiento aplicable a los servicios y productos suministrados para las empresas del grupo Prodeco.
- Facilitar el acceso a las instalaciones y suministrar toda la información necesaria para el desarrollo de las actividades de aseguramiento.
- Atender todas las actividades de aseguramiento que sean programadas en sus áreas de trabajo.
- Elaborar planes de acción apropiados y garantizar que los hallazgos y recomendaciones de las actividades de aseguramiento estén alineados para el cumplimiento de los requerimientos, y los tiempos acordados para su ejecución en cada una de las áreas.
- Realizar cierre de los planes de acción.
- Realizar los análisis de causas de los hallazgos y recomendaciones resultantes de las actividades de aseguramiento.
- Coordinar todos los recursos necesarios para la planeación, ejecución y recolección de evidencias del cierre de los planes de acción asignados.
- Suministrar información relacionada al plan de aseguramiento y a los cierres de los hallazgos identificados cuando sean requeridos.
- Cumplir con las actividades establecidas en este estándar.

#### 4.6. Auditores, Inspectores, Observadores, personal que realiza Actividad de Aseguramiento

- Coordinar con los responsables de área o instalaciones, la realización de la actividad de Aseguramiento, para facilitar su ejecución.
- Informar a los trabajadores los objetivos y alcance de la actividad de aseguramiento.
- Preparar y conducir la actividad de aseguramiento, teniendo en cuenta los resultados de actividades anteriores.
- Realizar las actividades de aseguramiento según lo establecido en este estándar.
- Reportar las condiciones y/o actos inseguros, que se encuentren después de cada actividad de aseguramiento.

Título	Código	Dueño del Documento	Versión	Vigencia	Vence	Pág.
Estándar de auditoría y actividades de aseguramiento	GP-31-04-S-01-E	Jefe senior H&S	02	2021-09-04	2023-09-04	15 de 20



- Realizar seguimiento a los planes de acción, derivados de la ejecución de las actividades de aseguramiento.
- Cumplir con las actividades contempladas en el plan de aseguramiento.
- Elaborar y almacenar registros de todas las actividades de aseguramiento realizadas.

#### 4.7. Coordinador de Riesgos y Aseguramiento (H&S), Profesional de Cumplimiento legal ambiental y Jefe de Sostenibilidad

- Participar en la elaboración, gestión y seguimiento del Plan de Aseguramiento.
- Realizar seguimientos a las actividades establecidas en el Plan de Aseguramiento.
- Realizar análisis de los resultados obtenidos a partir de la ejecución de las actividades del Plan de Aseguramiento.
- Apoyar la coordinación de los recursos necesarios para la realización de las Auditorías de tercera parte.

## 5. Definiciones

Término	Significado
Actividades de aseguramiento	Es el conjunto de actividades planificadas y sistemáticas por parte de las áreas de cada Unidad de Negocio en su plan de gestión, aplicadas al Sistema de Gestión Trabajo Seguro HSEC mediante la evaluación y mejora de procesos, orientadas a garantizar el cumplimiento de los requisitos HSEC definidos, conforme al Plan de Aseguramiento.
Auditado	Trabajador o grupo de trabajadores responsables de un área o Compañía, que se encuentran delegados para recibir Auditorías. Con el conocimiento suficiente sobre su área, proceso o Compañía.
Auditoría	Proceso formal de verificación del cumplimiento de requerimientos definidos previamente, para conocer el desempeño en Seguridad Industrial y Salud Ocupacional, medio ambiente y comunidades de los diferentes grupos de trabajo incluyendo Contratistas.

Título	Código	Dueño del Documento	Versión	Vigencia	Vence	Pág.
Estándar de auditoría y actividades de aseguramiento	GP-31-04-S-01-E	Jefe senior H&S	02	2021-09-04	2023-09-04	16 de 20



Auditoría de primera parte (autoevaluaciones)	Son realizadas por personal de la misma área, o incluso el responsable del proceso.
Auditoría de segunda parte	Auditoría realizada por personal de otras áreas o unidades de negocio diferente al área auditada.
Auditoría de tercera parte	Son realizadas por terceros, Glencore u otros proveedores externos.
Controles críticos	Son aquellos controles que son cruciales para prevenir el evento o mitigar las máximas consecuencias de este; la ausencia o falla del control aumenta significativamente la probabilidad de ocurrencia del evento a pesar de la existencia de otros controles. Es totalmente independiente de otros controles y generalmente contribuye a evitar múltiples causas de un evento.
Desviación	Resultado de la evaluación de un hallazgo que está relacionado al incumplimiento de un criterio establecido (Políticas), un requisito normativo (Legal) o de procedimiento (Interno) que incluye Actos y/o Condiciones, y no comprometen el funcionamiento del Sistema de Gestión. De acuerdo a su Potencial de Riesgo e impacto (Mayor a 3) y repetitividad, estas pueden ser reevaluadas como No conformidades u oportunidades de mejora.
Experto técnico	Persona que debe contar con la suficiente experiencia y conocimiento en el tema a tratar, y quien debe ser definido por la Gerencias / Jefe Corporativo Ambiental / o el Coordinador del Sistema de Gestión.
Fortaleza	Son los hallazgos positivos resultados de la ejecución de cualquier actividad de evaluación, control o seguimiento.
Hallazgo	Descripción de la comparación entre un criterio y la evidencia encontrada en una situación (acto y/o condición) durante la ejecución de una actividad de evaluación, control o seguimiento. Pueden ser Fortalezas, No Conformidades, Oportunidades de mejora o Desviaciones.

Título	Código	Dueño del Documento	Versión	Vigencia	Vence	Pág.
Estándar de auditoría y actividades de aseguramiento	GP-31-04-S-01-E	Jefe senior H&S	02	2021-09-04	2023-09-04	17 de 20

Inspección	Proceso de observación que se realiza en cualquier área de la Compañía o en las instalaciones de Contratistas, a fin de localizar riesgos, condiciones y comportamientos que pueden dar lugar a incidentes.
Inspección de área	Esta inspección se basa en un examen del lugar de trabajo con respecto al estándar de área y su propósito es identificar y registrar las condiciones inseguras del lugar de trabajo y desviaciones de tipo ambiental, para establecer la acción correctiva..
Inspección de herramientas / equipos	Esta Inspección se basa en un examen de herramientas/ equipos con respecto a las recomendaciones de fabricación y su propósito es identificar los equipos / herramientas que se encuentren en condiciones deficientes o sean utilizadas incorrectamente para establecer acciones correctivas.
Interacciones de seguridad (IS)	El propósito de la interacción basada en el comportamiento es identificar y corregir "comportamientos de riesgo". La misma requiere que los líderes sean visibles en el lugar de trabajo realizando inspecciones en el sitio como un medio para entrenar y ser mentores de las conductas seguras de los empleados y contratistas. Las Interacciones de Seguridad se enfocan en el comportamiento individual cuando se realizan tareas.
No conformidad	Resultado de la evaluación de un hallazgo relacionado con un incumplimiento de requerimientos de un sistema de Gestión establecido, las cuales se clasifican en No conformidad Mayor y No conformidad Menor.
No conformidad mayor	Clasificación dada cuando se presenta un incumplimiento total de requerimientos o falta grave relacionada con un sistema de Gestión.
No conformidad menor	Clasificación dada a un incumplimiento parcial de requerimientos relacionada con un sistema de Gestión.
Observación de fatiga	Esta interacción se basa en una conversación cara a cara entre los supervisores y los individuos, se utiliza una Lista de Chequeo de Observación de la Fatiga.

Título	Código	Dueño del Documento	Versión	Vigencia	Vence	Pág.
Estándar de auditoría y actividades de aseguramiento	GP-31-04-S-01-E	Jefe senior H&S	02	2021-09-04	2023-09-04	18 de 20

Observaciones planeadas de tareas (PTO)	<p>Esta interacción basada en el comportamiento es una revisión de una tarea con respecto a un Sistema de Gestión documentado (es decir, un Plan, un Estándar o un Procedimiento) con el fin de confirmar que los procesos de trabajo actuales se siguen de acuerdo con el sistema y si el sistema en sí, es adecuado.</p> <p>Las PTOS permiten que los líderes sean visibles en el lugar de trabajo y actuar como un medio para entrenar y ser mentores de los comportamientos de empleados y contratistas.</p>
Oportunidad de mejora	Observaciones para fortalecer los cumplimientos de los requisitos de un sistema.
Peligro catastrófico	Una fuente potencial de daño o una situación con un potencial impacto negativo de Categoría 5 (PMC - Máxima Consecuencia Posible) en la Matriz de Consecuencia de Glencore.
Peligro mayor	Una fuente potencial de daño o una situación con un potencial impacto negativo de Categoría 4 (PMC - Máxima Consecuencia Posible) en la Matriz de Consecuencia de Glencore.
Personal de apoyo	Son los trabajadores que prestan soporte para la ejecución de las distintas actividades de aseguramiento.
Plan de aseguramiento	Documento que debe ser desarrollado por la compañía, tiene un alcance corporativo y contiene todas las actividades de Aseguramiento que se deben realizar en cada una de las áreas dentro de un periodo definido.
Requisito	Necesidad o expectativa que puede ser expresada, normalmente implícita o impuesta. Puede haber requisitos del cliente, requerimientos de la norma, requisitos internos de la organización, requisitos reglamentarios y legales, entre otros. Se habla de requisito especificado cuando está establecido, por ejemplo, en un documento como en el caso de requisitos reglamentarios y legales.

Título	Código	Dueño del Documento	Versión	Vigencia	Vence	Pág.
Estándar de auditoría y actividades de aseguramiento	GP-31-04-S-01-E	Jefe senior H&S	02	2021-09-04	2023-09-04	19 de 20

## 6. Autorizaciones

Responsabilidad	Nombres y apellidos	Cargo	Firma	Fecha (AAAA-MM-DD)
<b>PREPARACIÓN</b>	Ana de la Cruz	Coordinador de Riesgos y Aseguramiento	Aprobación por sistema	2021-09-04
<b>ADMINISTRACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN</b>	Heiner Cortina	Coordinador del SG de SyS	Aprobación por sistema	2021-09-04
<b>REVISIÓN</b>	Karen Ortiz	Coordinador de Seguridad	Aprobación por sistema	2021-09-04
<b>REVISIÓN</b>	Luis Vega	Coordinador de Seguridad Industrial	Aprobación por sistema	2021-09-04
<b>APROBACION</b>	Isis Malagon	Jefe Senior de H&S	Aprobación por sistema	2021-09-04

CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN DE PROCESOS  
ESTE DOCUMENTO UNA VEZ IMPRESO SE CONSIDERA COPIA NO CONTROLADA

Título	Código	Dueño del Documento	Versión	Vigencia	Vence	Pág.
Estándar de auditoría y actividades de aseguramiento	GP-31-04-S-01-E	Jefe senior H&S	02	2021-09-04	2023-09-04	20 de 20